



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

47º período de sesiones

8 a 11 de marzo de 2016

Tema 4 b) del programa provisional*

Temas de información

Estadísticas demográficas

Informe del Secretario General

Resumen

En este informe, que se preparó de conformidad con la decisión 2015/216 y las prácticas anteriores del Consejo Económico y Social, se presentan las actividades llevadas a cabo recientemente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en el ámbito de las estadísticas demográficas. En él se ofrece un resumen de la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, prestando especial atención al perfeccionamiento de las directrices metodológicas para la gestión de los censos de población y vivienda. Se proporciona también información sobre las actividades relacionadas con la promoción del conjunto revisado de las normas estadísticas internacionales para el registro civil y las estadísticas vitales. Asimismo, se incluyen datos sobre la recopilación de estadísticas de la ronda de 2010 de censos de población y vivienda a través de los cuestionarios del *Demographic Yearbook* y sobre las actividades relacionadas con las estadísticas sanitarias.

Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

* E/CN.3/2016/1



I. Introducción

1. En este informe, que se preparó de conformidad con la decisión 2015/216 y las prácticas anteriores del Consejo Económico y Social, se presentan las actividades llevadas a cabo recientemente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en el ámbito de las estadísticas demográficas. En él se ofrece un resumen de la aplicación del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020, prestando especial atención al perfeccionamiento de las directrices metodológicas para la gestión de los censos de población y vivienda. Se proporciona también información sobre las actividades relacionadas con la promoción del conjunto revisado de las normas estadísticas internacionales para el registro civil y las estadísticas vitales. Asimismo, se incluyen datos sobre la recopilación de estadísticas de la ronda de 2010 de censos de población y vivienda a través de los cuestionarios del *Demographic Yearbook* y sobre las actividades relacionadas con las estadísticas sanitarias.

II. Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020

2. El Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020 fue aprobado por la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones, y el Consejo Económico y Social lo hizo suyo en su resolución 2015/10. En el Programa se reconoce que los censos de población y vivienda constituyen una de las fuentes principales de datos para una eficaz planificación del desarrollo y para la adopción de decisiones en forma objetiva, en particular en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Programa tiene por objeto que los Estados Miembros realicen un censo de población y vivienda al menos una vez en el período 2015-2024 y difundan ampliamente los resultados.

3. En ese contexto, la División de Estadística presentó el conjunto revisado de las normas internacionales en la publicación titulada *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación, Revisión 3*, que fue aprobada por la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones y en la que se presentaba un importante marco metodológico y directrices metodológicas para la ronda de censos de 2020. Como en las rondas anteriores, los principios y las recomendaciones estarán acompañados de guías y manuales destinados a proporcionar información más detallada y completa sobre los componentes esenciales para realizar y utilizar censos de población y vivienda.

4. Por consiguiente, la División de Estadística organizó una reunión de un grupo de expertos del 14 al 19 de diciembre de 2015 para examinar el *Handbook on Census Management for Population and Housing Censuses*, que se está revisando (y pasará a denominarse *Handbook on the Management of Population and Housing Censuses*) con el fin de adecuar la gestión de los censos convencionales de población y vivienda a las prácticas, los métodos y las técnicas censales actuales y las normas y los métodos incluidos en el documento *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Habitación, Revisión 3*. Los participantes plantearon sugerencias y comentarios extensos sobre el proyecto de manual, para cuya finalización se hará otra ronda de consultas con los miembros del grupo de expertos. El resultado final se presentará a la Comisión de Estadística en su 48º período de sesiones.

5. Como en las rondas anteriores, la División de Estadística organizará talleres para todas las regiones con el fin de promover las recomendaciones y los principios revisados y otros materiales metodológicos. Los calendarios, los temas y la información en detalle sobre los asociados y los países participantes se publicará periódicamente en el sitio web del Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda de 2020.

III. Aplicación de los *Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Revisión 3*

6. Después de que la Comisión de Estadística aprobara los *Principios y Recomendaciones para un Sistema de Estadísticas Vitales, Revisión 3*, en su 45º período de sesiones, la División de Estadística impartió talleres regionales y subregionales para presentar y promover el conjunto revisado de normas internacionales para el registro civil y las estadísticas vitales. Los talleres tuvieron lugar en Chile, Etiopía, la República de Corea, Trinidad y Tabago y Turquía, y en ellos participaron representantes de 69 países y más de 120 estadísticos, funcionarios del registro civil y profesionales de la salud pública. La información detallada y los informes sobre los talleres están disponibles en el sitio web de la División, al igual que el calendario y el tema de los talleres planificados para 2016.

7. Como sucede con todas las directrices y normas estadísticas internacionales, las recomendaciones y los principios revisados estarán acompañados de guías y manuales en los que se examinan ámbitos específicos más detalladamente. En ese contexto, la División de Estadística ha iniciado la revisión del *Manual sobre sistemas de registro civil y estadísticas vitales: gestión, funcionamiento y mantenimiento*, y se ha planificado una reunión de un grupo de expertos sobre el tema para 2016.

8. La División sigue actuando como secretaria del Grupo Mundial sobre Sistemas de Registro Civil y Estadísticas Vitales y mantiene el sitio web correspondiente, que proporciona información sobre las actividades de todos los miembros del Grupo relacionadas con la mejora del registro civil y las estadísticas vitales. Actualmente, el Grupo está compuesto por 19 organizaciones regionales e internacionales. En 2015 se reunió en dos ocasiones, en marzo y junio, y estableció un equipo de tareas encargado de examinar las metodologías existentes para evaluar la cobertura de los acontecimientos vitales en los países.

IV. Recopilación de estadísticas a través de los cuestionarios del *Demographic Yearbook* sobre los censos de población y vivienda

9. El *Demographic Yearbook* contiene estadísticas demográficas anuales¹ y estadísticas de los censos de población y vivienda. Los cuestionarios sobre los censos de población y vivienda corresponden a características generales, económicas y de la unidad familiar y a datos nacionales y de ciudades seleccionadas.

¹ En el documento E/CN.3/2013/15 se presentó a la Comisión de Estadística una sinopsis de la tasa de respuesta a esos temas.

10. A continuación se presenta un breve resumen de los conjuntos de datos de determinados censos de población de que se dispone en la base de datos estadísticos del *Demographic Yearbook* a noviembre de 2015. La información hace referencia a los censos de población de la ronda de 2010, que abarcó el período 2005-2014.

- En total, 198 países o zonas han presentado datos sobre la población total y 169 han facilitado información sobre la población por edad y sexo.
- En total, 94 países o zonas han comunicado datos sobre las características del hogar, a saber, la población del hogar o el número de hogares clasificados por diversas variables, como el tipo de locales de habitación, tipo y tamaño del hogar o relación con la persona que encabeza el hogar.
- En total, 102 países o zonas han presentado datos sobre características económicas, esto es, población por situación laboral y edad y sexo; población económicamente inactiva y edad y sexo; y población ocupada por varias características, como su situación en materia de empleo, ocupación, sector, estado civil, edad y sexo.

11. Todos los datos censales recopilados se difunden electrónicamente de manera gradual a través del portal UNdata. La lista completa de los temas de los censos y los conjuntos de datos individuales correspondientes a cada tema están disponibles en <http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/dyb/dybcensusdata.htm>.

V. Actividades relacionadas con las estadísticas sanitarias

12. La División de Estadística participó en el comité directivo de la cumbre sobre la medición y la responsabilidad respecto de los resultados en relación con la salud, organizada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el Grupo Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud en Washington D.C., del 9 al 11 de junio de 2015. El evento permitió a la comunidad mundial de la salud analizar la situación actual de los sistemas de información sanitaria y determinar qué enfoques innovadores e inversiones estratégicas podrían aumentar la disponibilidad, la calidad y el uso de los datos en el período posterior a 2015. Los participantes aprobaron una hoja de ruta y un llamamiento a la acción de cinco puntos (véase <http://ma4health.hsaccess.org/roadmap>).

13. Sobre la base de los resultados de la cumbre, en enero de 2016 se establecerá un colectivo sobre datos sanitarios con el fin de facilitar y acelerar los avances en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de supervisión de los progresos y el desempeño en el aprendizaje y la rendición de cuentas en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la salud. El colectivo incluirá a representantes de países (de organismos tanto de salud como de estadística), la División de Estadística y organismos de las Naciones Unidas, instituciones multilaterales, donantes bilaterales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas, y tendrá una pequeña secretaría, a cargo de la Organización Mundial de la Salud.

VI. Medidas que debe adoptar la Comisión

14. Se invita a la Comisión a que tome nota del presente informe.